



TEUCHITLÁN

OMISIÓN MILITAR FRENTE A LA BARBARIE

En marzo de 2025, el colectivo Guerreros Buscadores de Jalisco descubrió restos óseos calcinados, crematorios clandestinos y objetos personales en el rancho Izaguirre, en Teuchitlán. Aunque se trató de uno de los hallazgos más crudos de los últimos años, el sitio ya había sido reportado a las fuerzas militares desde 2019, sin que se actuara al respecto. Las autoridades han negado que se trate de un centro de exterminio. Esta omisión ha detonado una profunda indignación social, un cruce de señalamientos entre niveles de gobierno y un discurso que pone en duda los hallazgos de los colectivos de búsqueda.

OMISIÓN MILITAR

Subject: EN EL MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN, JAL., ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL LOCALIZARON UNA FINCA CON RESTOS HUMANOS.
From: "Grupo de Audio y Video de la Subseccion de Informacion Perteneciente a la S-2 (INTL.) E.M.D.N." <minutoxminuto.s2@sedena.gob.mx>
To: DN29@mail.sedena.gob.mx, agregados.mils.s2@sedena.gob.mx, ajuridica@sedena.gob.mx, avdte2.iemdn@sedena.gob.mx, ayudantesqiras.dn1@sedena.gob.mx, ayudantia1003@sedena.gob.mx, cmoyar@sedena.gob.mx, comunicacion@mail.sedena.gob.mx, comunicacion@sedena.gob.mx, dir.coc@sedena.gob.mx, dn1_adtvo@sedena.gob.mx, dn1_gain@sedena.gob.mx, dn1_s1@sedena.gob.mx, dn1_s2@sedena.gob.mx, dn1_s5@sedena.gob.mx, dn1_s7@sedena.gob.mx, dn29_ss_seri@sedena.gob.mx, dn29_subdir@mail.sedena.gob.mx, ebecerral@sedena.gob.mx, emdn_ciatrans@sedena.gob.mx, gposeg@sedena.gob.mx, inspycont@sedena.gob.mx, jfa.dn36@sedena.gob.mx, jfa.s9emdn@sedena.gob.mx, jfa.ssinti@sedena.gob.mx, oedd.emdn@sedena.gob.mx, oflmyr@sedena.gob.mx, remolinag.seri@sedena.gob.mx, s6edmem@sedena.gob.mx, sct.s8@sedena.gob.mx, sdns4log@sedena.gob.mx, sjinti@sedena.gob.mx, sp.sdn@sedena.gob.mx, ssops.s3@sedena.gob.mx, subinfs2@sedena.gob.mx, subj_docmil@sedena.gob.mx, subj_optvo@sedena.gob.mx, subsecretario@sedena.gob.mx
Date: Sat, 10 Aug 2019 23:28:59 -0500 (CDT)

Esta información fue publicada por Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad en: <https://contralacorrupcion.mx/mandos-militares-fueron-informados-en-2019-del-hallazgo-de-cuerpos-calcinados-en-teuchitlan>

En 2019, la Guardia Nacional y el Ejército Mexicano encontraron restos humanos calcinados en una finca en Teuchitlán, Jalisco. A través de dos informes de inteligencia, los hallazgos fueron notificados a los más altos mandos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). No obstante, no se emprendió acción alguna para investigar, asegurar el sitio o evitar que siguiera operando como un enclave criminal.

En 2025, el colectivo Guerreros Buscadores descubrió que el mismo lugar había sido utilizado por el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) como centro de exterminio. La investigación de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) (2025) expone una cadena de omisiones militares y de seguridad que encajan en un patrón de impunidad estructural.

CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS

- **AGOSTO 10 DE 2019**
 - La Guardia Nacional localizó cuerpos calcinados y zapatos dispersos en un rancho de Teuchitlán. Informes internos señalaban restos de al menos tres personas.
- **AGOSTO 13 DE 2019**
 - Un segundo informe militar reportó el hallazgo de dos cuerpos más, también calcinados, tras atender un incendio en la misma zona.
- **CONTENIDO DE LOS INFORMES**
 - Se presumía la existencia de una fosa clandestina. La información fue enviada a:
 - Secretario de la Defensa.
 - Subsecretario de la Defensa.
 - Jefe del Estado Mayor.
 - Mandos regionales de la Sedena y la Guardia Nacional.
 - Enlaces con el Departamento de Defensa de EE.UU.
- **2020 - 2024**
 - No se emprendieron investigaciones ni se resguardó el sitio. Ninguna autoridad federal ni estatal aseguró el terreno.
- **MARZO DE 2025**
 - El colectivo Guerreros Buscadores ingresó al rancho Izaguirre y halló:
 - Crematorios clandestinos.
 - Restos óseos calcinados.
 - Ropa, mochilas, zapatos y artículos personales.



PROHIBIDO EL PASO

TEUCHITLÁN OMISIÓN MILITAR FRENTE A LA BARBARIE



ELEMENTOS CLAVE

- El predio funcionó como campo de entrenamiento y exterminio del Cártel Jalisco Nueva Generación.
- El Ejército contaba con información precisa desde 2019.
- Las omisiones militares permitieron que el sitio siguiera operando durante al menos cinco años.
- Los informes de inteligencia quedaron archivados sin consecuencias institucionales.
- **El actual secretario de la Defensa, Ricardo Trevilla Trejo, fue uno de los mandos informados en su calidad de Subjefe Administrativo y de Logística.**
- Desde 2023 existen elementos para vincular el caso con un horno crematorio en Lagos de Moreno, Jalisco

¿QUÉ IMPLICACIONES TIENE ESTO?

- La información surgida a partir de la investigación de MCCI revela una inacción sistemática por parte de las autoridades militares y civiles. La omisión de respuesta institucional frente a la evidencia clara de actividad criminal sugiere la responsabilidad de las autoridades por negligencia o encubrimiento.
- La inacción de las fuerzas armadas ante informes detallados sugiere una grave omisión en el cumplimiento de sus responsabilidades. Esto debilita la confianza en las instituciones encargadas de la seguridad y justicia.
- La cadena de mando involucrada debe ser investigada y su omisión explicada públicamente. Tiene que haber rendición de cuentas.
- **La falta de respuesta adecuada ante evidencias de crímenes de lesa humanidad plantea serias preocupaciones sobre el compromiso del Estado mexicano con la protección de los derechos humanos.**
- El trabajo de los colectivos pone en evidencia cómo el Estado ha cedido territorios y decisiones vitales ante el crimen organizado. ¿Hasta cuando la política de abrazos, no balazos?

INICIA ONU PROCEDIMIENTO CONTRA MÉXICO POR DESAPARICIONES FORZADAS

El pasado 4 de abril, **el Comité de Desaparición Forzada de la ONU** (CED, por sus siglas en inglés), **dictó medidas cautelares al Estado mexicano** para el correcto resguardo de los restos y objetos personales, así como para garantizar el acceso a la información, participación y protección de los familiares y representantes de las personas desaparecidas en el rancho Izaguirre, ubicado en Teuchitlán, Jalisco. En comunicado oficial del CED se destaca lo siguiente:

"El Comité está preocupado por las alegaciones recibidas según las cuales, los familiares y representantes de las personas desaparecidas referidas en esta nota se enfrentarían a dificultades para acceder a la información sobre los procesos de búsqueda e investigación relacionados con los casos de sus seres queridos, así como participar en los mismos, incluyendo en el marco de los hallazgos en el 'Rancho Izaguirre', en Teuchitlán, Jalisco"

"el Comité también está preocupado porque, según las alegaciones recibidas, las personas que conforman los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas que realizaron el hallazgo en el 'Rancho Izaguirre' se enfrentarían a amenazas, intimidaciones y represalias por sus esfuerzos en la búsqueda de sus seres queridos, a pesar de las medidas de protección que les fueron otorgadas por el Estado parte, incluyendo medidas cautelares interpuestas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos".



PROHIBIDO EL PASO

TEUCHITLÁN

OMISIÓN MILITAR FRENTE A LA BARBARIE

¿QUÉ IMPLICA EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 34 QUE ACTIVÓ EL CED?

El pasado 9 de abril, el CED publicó una declaración para explicar el procedimiento previsto en el artículo 34 de la **Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas**, debido a que se generó confusión en las respuestas de los actores políticos.

Este procedimiento, que es el más extremo con el que cuenta el Comité, se activa ante un posible contexto generalizado o sistemático de desaparición en un país. **Es la primera vez que se activa.**

Se decidió aplicar este procedimiento en México porque se han recibido múltiples denuncias de desaparición forzada desde 2014 y porque el CED ya ha hecho varias recomendaciones que fueron ignoradas.

ARTÍCULO 34

Si el Comité recibe información que, a su juicio, contiene **indicios bien fundados de que la desaparición forzada se practica de forma generalizada o sistemática** en el territorio bajo la jurisdicción de un Estado Parte, y tras haber solicitado del Estado Parte interesado toda la información pertinente sobre esa situación, podrá llevar la cuestión, **con carácter urgente**, a la consideración de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por medio del Secretario General de las Naciones Unidas.

EXPLOTAN EN LA 4T TRAS PROCEDIMIENTO DE LA ONU

Tras el anuncio del CED de la Organización de las Naciones Unidas, las declaraciones por parte de altos funcionarios y figuras políticas de la 4T y de Morena no se dejaron esperar. La narrativa común es negar la existencia de desapariciones forzadas en el país desde el 2018 y acusar a la ONU de ser un instrumento ideológico político que actúa contra gobierno progresistas y de izquierdas.

El presidente del CED de la ONU, Olivier de Frouville, pasó por encima del procedimiento de la propia Comisión y como ya lo mencionamos, realizó con absoluta falsedad, temeridad e irresponsabilidad una acusación carente de sustento. ¿Cómo puede un funcionario de tan alta responsabilidad en Naciones Unidas tener un comportamiento tan faccioso y atrabiliario?

Su actitud nos obliga a presentar un recurso legal contra su conducta, sus aseveraciones y su ligereza son absolutamente injustificadas para alguien que tiene bajo su responsabilidad tan importante tarea.

Las desapariciones forzadas son crímenes de lesa humanidad que requieren ser tratados con toda la seriedad que una acusación de esa dimensión representa.



GERARDO NOROÑA, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA



PROHIBIDO EL PASO

TEUCHITLÁN

OMISIÓN MILITAR FRENTE A LA BARBARIE

UNA CNDH INEXISTENTE

De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), desde el 1 de diciembre de 2018 hasta el 9 de abril de 2025 se habían documentado 63 mil 490 personas desaparecidas y no localizadas. Es decir, un promedio de 27.35 desapariciones al día. Hoy la cifra total de personas desaparecidas en el país ronda las 127 mil.

A pesar de que se han documentado violaciones a los derechos humanos de grupos vulnerables ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), las acciones que toma la CNDH no son proporcionales a la cantidad de denuncias.

Un ejemplo de ello es lo documentado por Animal Político, que en un reportaje señaló que de las mil 816 quejas por violaciones de derechos humanos recibidas, la Guardia Nacional únicamente recibió 13 recomendaciones por parte de la CNDH.



ACCIÓN NACIONAL EXIGE RENUNCIA DE ROSARIO PIEDRA POR SU INDIFERENCIA ANTE LA PEOR CRISIS HUMANITARIA DEL PAÍS

El pasado 10 de abril, el presidente nacional del PAN, Jorge Romero Herrera, encabezó una manifestación junto a más de mil personas en los alrededores de las oficinas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), para exigir la renuncia inmediata de su titular, Rosario Piedra Ibarra, por su omisión y silencio frente a la peor tragedia humanitaria del país: más de 100 mil personas desaparecidas y un Estado que no ha estado a la altura de las circunstancias.

La CNDH no puede seguir secuestrada por la negligencia y la indiferencia. México necesita una defensora del pueblo, no una cómplice del gobierno.

Ha guardado silencio ante la peor tragedia humanitaria que vive el país

JORGE ROMERO HERRERA, PRESIDENTE NACIONAL DEL PAN

